

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Años 2014 y 2015



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Dirección de Evaluación y Acreditación

Septiembre 2016



Nota: Datos del informe a fecha 19 de septiembre de 2016.

Títulos Evaluados: Se corresponden con solicitudes de evaluación para la verificación y modificación donde el informe final se ha emitido durante los años 2014 y el año 2015.

Fechas consideradas para el año 2014 del 01/01/2014 al 30/12/2014.

Fechas consideradas para el año 2015 del 01/01/2015 al 30/12/2015.



Summary and Future Improvement Actions

Resumen y Acciones de Mejora Futura

El presente informe incluye un análisis estadístico de los resultados de la evaluación del proceso de verificación y modificación de Programas de Doctorado llevados a cabo en la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en los años 2014 y 2015.

En estos dos años, la comisión ha realizado en el año 2014 un total de 7 evaluaciones y en el año 2015 un total de 3 evaluaciones de verificación. En cuanto a evaluación de solicitudes de modificación, en el año 2014 no se ha presentado ninguna solicitud, mientras que en el año 2015 se han presentado 2 solicitudes.

Como resultado de estas evaluaciones de verificación se han emitido en el año 2014, 6 informes favorables y 1 informe desfavorable, mientras que en el año 2015, los 3 informes han sido favorables. En el caso de informes de modificación, en el año 2015 han resultado los 2 informes favorables.



Índice

1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Programas de Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados.	5
1.1. Resultados de la evaluación para la Verificación de Programas de Doctorado.....	5
1.2. Resultados de la evaluación de las propuestas de Modificación de Programas de Doctorado.....	8

1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Programas de Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados.

La evaluación para la verificación y evaluación de solicitudes de modificaciones de los Programas de Doctorado en Andalucía se viene realizando conforme establece el Real decreto 99/2011, de 8 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Estas evaluaciones, tanto de verificación como de modificaciones, se realizan por una comisión de evaluación nombrada para tal fin.

Los miembros de la Comisión son evaluadores y evaluadoras independientes, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar.

La Comisión interviene en las dos fases de las que consta el proceso:

- Evaluación: Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.
- Alegaciones: Evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las universidades a la propuesta de informe y elaboración del informe de evaluación definitivo al Consejo de Universidades.

Emitidos los informes finales de evaluación, y recibida la resolución de verificación o modificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a la resolución, en caso de recibir un informe de evaluación negativo. Cabe destacar que durante los años 2014 y 2015 la DEVA no ha recibido recurso alguno.

1.1. Resultados de la evaluación para la Verificación de Programas de Doctorado

Los datos que se presentan en este Informe son los correspondientes a la evaluación para la verificación de los Programas de Doctorado en los años 2014 y 2015.

Durante el año 2014, se realizaron 7 informes finales de verificación, mientras que en el año 2015 se realizaron 3 informes.

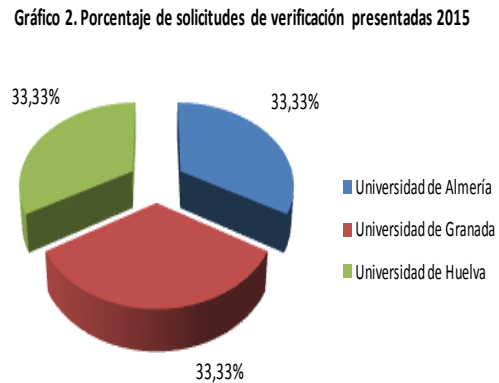
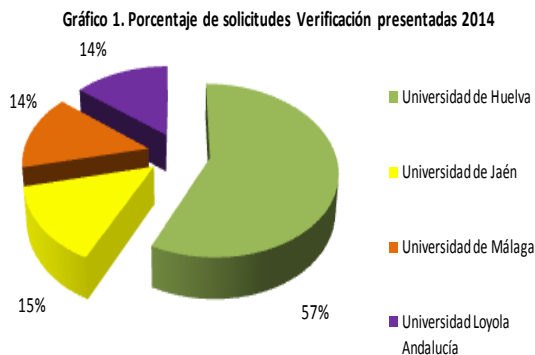
La universidad que ha solicitado un mayor número de títulos para su verificación en el año 2014 es la Universidad de Huelva, con 4 títulos, seguida de la Universidad de Jaén,

Málaga y Loyola Andalucía con 1 solicitud cada una. Durante el 2015 las Universidades de Almería, Granada y Huelva han presentado 1 solicitud cada una respectivamente.

Tabla 1. Solicitudes de evaluación para la verificación.

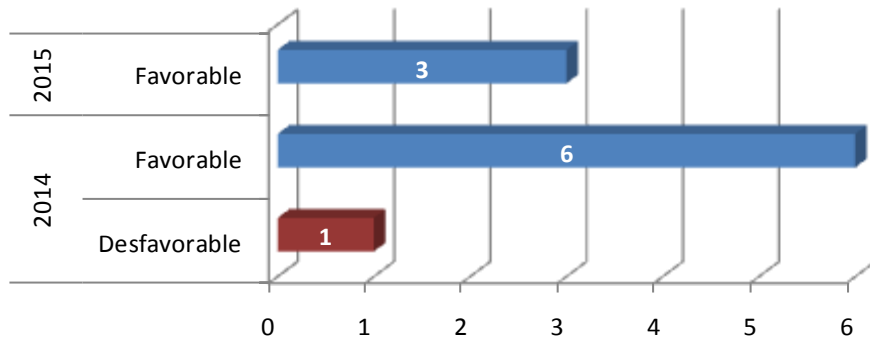
	2014	2015
Universidad de Almería	-	1
Universidad de Granada	-	1
Universidad de Huelva	4	1
Universidad de Jaén	1	-
Universidad de Málaga	1	-
Universidad Loyola Andalucía	1	-
Total	7	3

El porcentaje de solicitudes presentadas por universidad para los dos años en estudio, se muestran en los siguientes gráficos.



El gráfico siguiente representa el resultado de los informes emitidos para la verificación para los años 2014 y 2015 para los Programas de Doctorado. El resultado con informe desfavorable en el 2014 fue del 14,29%, mientras que en el 2015 no hubo ningún informe desfavorable.

Gráfico 3. Resultado de las evaluaciones de verificación años 2014 y 2015



La tabla siguiente presenta los resultados de las evaluaciones por universidad. Las universidades en 2014 no obtuvieron ningún informe desfavorable de las solicitudes presentadas mientras que en el 2015, la Universidad de Jaén recibió un informe desfavorable a una solicitud de verificación presentada.

Tabla 2. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por Universidad solicitante

	2014		2015	
	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Universidad de Almería	-	-	1	0
Universidad de Granada	-	-	1	0
Universidad de Huelva	4	0	1	0
Universidad de Jaén	0	1	-	-
Universidad de Málaga	1	0	-	-
Universidad Loyola Andalucía	1	0	-	-
Total	6	1	3	0

En general, puede observarse en el gráfico 3 y en la tabla 2, que representan los resultados para cada año, que la mayor parte de los títulos han sido evaluados de forma favorable. Este análisis corresponde a informes finales de verificación en los que las universidades han realizado las correspondientes alegaciones a los informes provisionales emitidos, en los que no se contempla un resultado favorable o desfavorable.

1.2. Resultados de la evaluación de las propuestas de Modificación de Programas de Doctorado

El Real Decreto¹, recoge en su artículo 28 que será objeto de evaluación las modificaciones aprobadas por las universidades en sus planes de estudio conducentes a títulos oficiales que afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).

En el caso de las modificaciones que afecten a los asientos registrales del título, las universidades deberán presentar una solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica. Será en este caso la DEVA de la AAC, la que realizará la evaluación de las modificaciones propuestas y emitirá el correspondiente informe de evaluación.

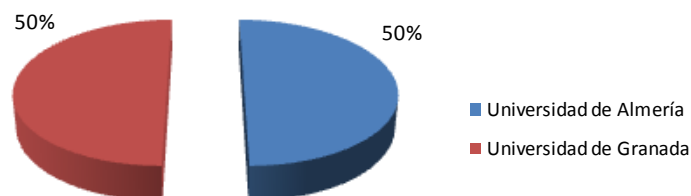
En el año 2014, no fueron presentadas ninguna solicitud de modificación de programas de doctorado, mientras que en el año 2015 se presentaron 2 solicitudes de modificación a programas de doctorado.

Tabla 1. Solicitudes de evaluación de modificación.

	2014	2015
Universidad de Granada	-	1
Universidad de Sevilla	-	1
Total	0	2

A continuación se presenta el porcentaje de solicitudes de modificación presentadas a lo largo del año 2015.

Gráfico 4 . Solicitudes modificación presentadas 2015



¹ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



Cabe destacar que ambos informes de modificación obtuvieron una evaluación favorable.